

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E12-2017**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-003-17**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **28 de febrero de 2017**, en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.-----

C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales.-----

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-----

María Guadalupe Lobera Durán, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.-----

Por el Órgano Interno de Control-----

Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El Lic. Ibo Brito Brito, con fundamento en el artículo 36, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes **CICOVISA, S.A. DE C.V. y SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/0415/17, de fecha 28 de febrero de 2017, debidamente firmado por su titular el Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, en relación con la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar el siguiente apartado del formato establecido en la convocatoria:*

- Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su acta constitutiva.
- Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E12-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-003-17**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para
el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales.**

- ✓ *Número y Fecha de la escritura en la que consta la reforma de su Acta constitutiva.*
- ✓ *Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y*
- ✓ *Número y Fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva.*

*No se omite señalar que la Nota número 4 del citado Anexo establece que: "4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como **N/A**".*

La proposición presentada por el licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

Con relación a lo antes expuesto del licitante: **SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que textualmente se cita: *"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."*, esta proposición fue considerada solvente en este aspecto y pasó ser evaluada técnicamente. -----

El Lic. Ibo Brito Brito hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite en relación con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue entregado mediante oficio INAI/DGA-drmsg-ssg/442/17, de fecha 27 de febrero de 2017, debidamente firmado por la C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales, de acuerdo con lo siguiente-----

DICTAMEN TÉCNICO



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E12-2017**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-003-17**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para
el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales.**

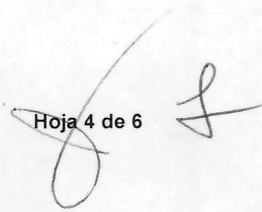
SERVICIO	DESCRIPCIÓN / CONCEPTO	Cicovisa, S.A. DE C.V.		Siga Bienes y Servicios, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Contar con la capacidad para entregar e instalar, en el edificio sede del INAI ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, ciudad de México C.P. 04530, seis equipos de impresión láser a color y diez equipos de fotocopiado con un máximo de dos años de antigüedad y operando al 100% de sus especificaciones de fábrica.	x		x	
2	Deberán presentar en forma detallada las características de los equipos de fotocopiado e impresión láser a color, incluyendo: a. Fecha de fabricación b. Modelo y su forma de uso c. Catálogos o documentos técnicos de cada equipo		NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS NO MENCIONA EN SU PROPUESTA LOS TAMAÑOS DE PAPEL QUE SE REQUIEREN PARA SU IMPRESIÓN	x	
3	Presentará la relación de los centros de servicio propios o de distribuidores autorizados (no virtuales), de la marca que está ofertando, con domicilios, teléfonos y representantes en la Ciudad de México y Área Metropolitana.	x		x	
4	Presentar carta en donde se comprometan a impartir la capacitación sobre la operación de los equipos al personal de la Subdirección de Servicios Generales, así como al personal de las diferentes áreas del Instituto tantas veces como le sean solicitados.	x		x	
5	Deberán presentar carta compromiso en donde especifique que se hacen responsables a garantizar el suministro de insumos para los equipos de impresión láser a color y de fotocopiado, relativo a refacciones y materiales tales como: cartuchos de tóner, reveladores, etc., lo anterior con el fin de asegurar la operación continúa de los equipos durante la vigencia del contrato.	x		x	
6	Contar con el personal adecuado y especializado en la Ciudad de México, por lo que deberán presentar los datos en donde se pueda reportar cualquier anomalía del servicio. Para lo cual entregará por escrito el domicilio, teléfono(s), correo electrónico y nombre de la persona de contacto.	x		x	

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**
 Carácter del procedimiento: **Nacional**
 Clave electrónica: **IA-006HHE001-E12-2017**
 Clave interna: **INAI-DGA-ITP-003-17**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para
 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
 y Protección de Datos Personales.**

7	Presentar carta compromiso en la que se hace responsable del mantenimiento, revisión y reparación de sus equipos de fotocopiado e impresión laser a color las veces que sean necesarias, en un tiempo de respuesta máximo de dos horas contadas a partir de la notificación del reporte vía telefónica,, de lunes a viernes de 8:00 a las 20:00 horas, durante la vigencia del contrato y sin costo extra para el INAI.	x		x	
8	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde indique que los equipos ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 .	x			NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA SOLICITADA
9	Presentar carta compromiso donde se especifique que los equipos solicitados deberán ser instalados y estar en perfectas condiciones de funcionamiento a partir del 01 de marzo del año en curso, en el edificio sede del INAI.	x		x	
10	Deberá presentar carta aceptando que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, efectúe a través de personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o de quien ésta designe, las visitas de inspección a sus instalaciones y pruebas de calidad de impresión y fotocopiado cuando lo considere necesario, obligándose a proporcionar las facilidades necesarias.	x		x	


ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E12-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-003-17**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, **no cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no fue considerada solvente en este aspecto y no pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, **no cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no fue considerada solvente en este aspecto y no pasó a ser evaluada económicamente.-----

Por lo anterior, con fundamento el artículo 36 fracción I del Reglamento que señala: *"La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"...*, y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: *"Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos"*, se desechan la proposiciones de los licitantes: **CICOVISA, S.A. DE C.V. y SIGA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de incumplieron con requerimientos técnicos establecidos en la convocatoria.

3. Considerando el resultado antes descrito, con fundamento en lo señalado en los artículos 36 fracciones I y VI y 38 del Reglamento así como del numeral 9.3.2 de la convocatoria, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, con número de identificación electrónica **IA-006HHE001-E12-2017** y clave interna **INAI-DGA-ITP-003-17**, referente al **"Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"**, toda vez que las propuestas presentadas no cumplieron con todos los requisitos técnicos -----

4. Se hace constar que este fallo fue adelantado en la hora de su emisión a fin de atender las necesidades de la Convocante. Esto con fundamento en lo establecido en el Capítulo VII, numeral 6 *"Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"*, *treceavo párrafo* de las Balines, el cual establece textualmente lo siguiente: *"En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en el antepenúltimo párrafo del artículo 33 del Reglamento, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de COMPRAIFAI."*

5. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.3.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **13:30** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

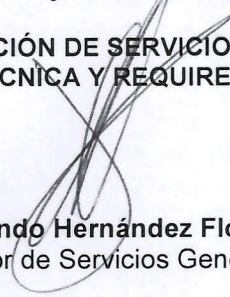
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

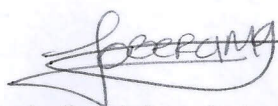
Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E12-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-003-17**

Descripción: **Servicio de fotocopiado e impresión láser a color para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

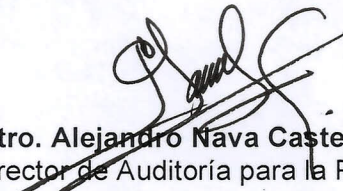
**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


C. Fernando Hernández Flores
Subdirector de Servicios Generales

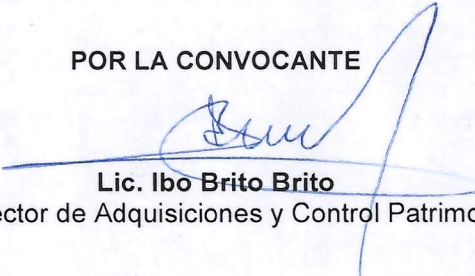
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


María Guadalupe Lobera Durán
Jefa de Departamento de lo Consultivo B

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE


Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la invitación a cuando menos tres proveedores con clave de identificación electrónica IA-006HHE001-E12-2017 y clave interna INAI-DGA-ITP-003-17.